



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

OCTAVO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 22 de septiembre de 2016, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2), lo que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015, que ha quedado debidamente justificada, y que está integrada por la del Ayuntamiento de Palma del Río, Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Bienestar Social.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

6343 94C1 3E8F 88BF A88E



634394C13E8F88BFA88E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 12/12/2016

VºBº de La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 13/12/2016